Chiesa viva ANNO LIV 588 GENNAIO 2025

Chiesa viva, enero 2025, nº 588, pág. 14.

DOCUMENTO FINAL DEL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD - EL CAMINO AL INFIERNO

Por el Patriarcado Católico Bizantino

Elías, Patriarca
del Patriarcado Católico Bizantino

El 26 de octubre de 2024 se aprobó el **Documento Final del Sínodo sobre la Sinodalidad**. La terminología carismática está plagada de formulaciones vagas y **términos ambiguos**, lo que dificulta deducir su verdadero contenido. Este método de ambigüedad también se empleó en el Concilio Vaticano II.

Su propósito es ocultar la verdadera intención destructiva del documento y **enmascarar su contenido herético**. El Sínodo sobre la Sinodalidad es el fruto más visible del herético Concilio Vaticano II.

¿Qué dice el Espíritu a la Iglesia?

El camino sinodal es el camino de la apostasía, que termina en la perdición eterna. ¡Pueblo mío, sal de la Babilonia de Bergoglio!

¿Cuál es la esencia del documento final del Sínodo, de 52 páginas? Iniciar un proceso de **revolución permanente** para erradicar todos los dogmas sobre los que se construyó la Iglesia. El principio del cambio de paradigma ya ha sido consagrado de forma autorizada en el motu proprio *Ad theologiam promovendam* del 1 de noviembre de 2023. Esto implica la **abolición gradual** de los **mandamientos** de Dios, de la **tradición** de la Iglesia, de la **estructura jerárquica** y la legalización del pecado de **sodomía**, que clama al cielo, y, por consiguiente, de todos los pecados.

El poder supremo en el gobierno de la Iglesia reside en los llamados consejos pastorales, integrados principalmente por laicos LGBTQ y **feministas** arrogantes. Este proceso irá acompañado de la abolición gradual del celibato y la introducción de la ordenación de mujeres como diaconisas, sacerdotisas y obispas.

Esta revolución anticristiana debe ser implementada principalmente por laicos LGBTQ y sus seguidores, según el principio del suicidio planificado de la Iglesia católica. El documento final del Sínodo es, en efecto, el Instrumentum laboris para este suicidio. Se le ha otorgado autoridad magisterial. Todo esto es posible porque la jerarquía se niega a reconocer que Bergoglio es un usurpador del papado y abusa del cargo más alto para destruir la Iglesia.

La **apostasía masiva** de prelados católicos es el problema principal y escandaloso, no solo Bergoglio. La ciega y traicionera jerarquía eclesiástica colabora obedientemente en este suicidio, apelando hipócritamente a la supuesta obediencia al Santo Padre y a la presunta fidelidad a la Iglesia y a Cristo.

Esta **ceguera espiritual** y **rebelión contra Dios** hoy raya en el pecado (y para muchos, ya lo es) contra el Espíritu Santo.

Una señal visible de la apostasía católica es que no ven ni aceptan la apostasía de Bergoglio. Esto se aplica no solo a los obispos, sino también a

los sacerdotes y a los fieles. Han recibido el espíritu del mundo y el antievangelio sodomítico con la **bendición del pecado de la sodomía**, y esto es una apostasía pública de Cristo.

Boicotean y rechazan el arrepentimiento salvador. La necesidad de seguir a Cristo y su camino de salvación les resulta ajena.

Ya han abrazado la senda sinodal de Bergoglio, que **conduce a la perdición eterna**. Recordemos, al menos, las flagrantes manifestaciones de la apostasía de Bergoglio durante su pontificado usurpado:

- Con el gesto de besar los pies de una persona transexual, aprobó el **transexualismo** antihumano.

- En la exhortación herética ***Amoris Laetitia***, abolió normas morales objetivamente válidas.

- Hasta la fecha, no ha respondido a las dudas de los cardenales. Dirigió una campaña criminal **a favor de una vacuna experimental** de ARNm con consecuencias desastrosas.

- Creó una unidad espiritual inmediata con las élites mundiales en programas dirigidos a la satanización y la degradación de la humanidad (por ejemplo, la **Agenda 2030**).

- Entronizó al demonio **Pachamama** en la Basílica de San Pedro en el Vaticano y **se consagró a Satanás** en Canadá, negando así el Primer Mandamiento. Con la declaración doctrinal ***Fiducia supplicans***, introdujo la legalización y bendición de las uniones sodomitas, es decir, el pecado de sodomía. Al hacerlo, desechó el Decálogo y el Credo y transformó la Iglesia católica en una antiiglesia de la Nueva Era.

- El documento final del Sínodo sobre la **Sinodalidad** declara que “E En una Iglesia sinodal, la competencia decisoria del obispo, del Colegio Episcopal y del obispo de Roma es irrenunciable”.

Esta declaración revela el método utilizado por Bergoglio. La declaración satisface a los católicos. Solo hay una pequeña adición: «La competencia [episcopal] no es ilimitada». Así es como se presenta en la llamada práctica pastoral: Bergoglio establecerá exactamente lo contrario. En particular, establece los llamados **consejos pastorales**, que reciben los poderes más altos y **eliminan la estructura jerárquica** episcopal. Un ejemplo es Alemania, donde el obispo ya no ostenta la máxima autoridad en la Iglesia, sino el llamado consejo sinodal, compuesto por **laicos** afines a la comunidad LGBTQ+.

En el ejercicio de la autoridad, el documento otorga la voz principal a los laicos, especialmente a las mujeres. Incluso aboga por una mayor participación femenina en la formación del clero y en la toma de decisiones de la Iglesia. Esto significa, por ejemplo, que una mujer puede ser administradora de una parroquia o diócesis. Implícitamente, esto también se aplica a la máxima autoridad de la Iglesia, el papado.

El documento afirma: «No hay razones que impidan a las **mujeres** asumir roles de **liderazgo** en la Iglesia». Esto es falso. La Palabra de Dios establece claramente que la mujer debe guardar silencio en la iglesia. Esto significa que no se le puede otorgar un puesto en la administración eclesiástica. Una mujer no puede recibir el sacramento del Orden Sacerdotal, que comprende tres grados: el diaconado, el sacerdocio y la plenitud del sacerdocio: el episcopado. Una obispa sueca no católica casada con una lesbiana es un caso aterrador. Sin embargo, hoy, según *Fiducia supplicans*, ¡la Iglesia católica bendice tales uniones!

La mujer tiene un papel importante en la Iglesia, al igual que en la familia, donde el hombre es la cabeza y la mujer el corazón. A lo largo de la historia, ha habido mujeres que han intervenido en la vida de la Iglesia, como **Santa Catalina de Siena**, **Santa Teresa de Ávila** y otras. Pero no actuaron en base a un cargo eclesiástico, sino a un ministerio profético. Dios habló a través de ellas, y la Iglesia católica aceptó esta voz tras discernimiento. Hoy, Bergoglio abusa del concepto de discernimiento para promover herejías, pecado y perversiones morales.

Se dice que la cuestión de **admitir mujeres al diaconado** sigue abierta y que este supuesto discernimiento debe continuar.

Jorge Bergoglio está aquí con el permiso de Dios para revelar una **metástasis cancerosa** en la Iglesia. Hoy, incluso si Bergoglio renunciara voluntariamente, no ayudaría a detener el proceso suicida, porque la **estructura** oficial de la Iglesia es **apóstata**. **La verdadera reforma** debe, por lo tanto, venir **desde abajo**, desde los fieles, a través de sacerdotes y obispos. A condición de que verdaderamente haya un **arrepentimiento sincero**. La verdad debe llamarse verdad, la herejía herejía, y el Concilio Vaticano II, cuya fractura reside en el camino sinodal, también debe ser llamado herético. La Iglesia debe ser un medio de salvación y no, como vemos hoy, de condenación. Las verdades primarias deben ser lo primero. Y, sobre todo, la salvación de las almas, imposible sin conversión personal, arrepentimiento y seguimiento de Cristo.

Este es el verdadero camino a la salvación, no el camino sinodal suicida de Bergoglio que conduce a la perdición eterna. Bergoglio prácticamente ha condenado a toda la Iglesia católica, declarándola no católica ni cristiana por no oponerse a sus herejías y por reconocer públicamente a un hereje como Vicario de Cristo. Esta profunda metástasis permea toda la Iglesia católica.

¿Cuál es la solución?

Lo fundamental es volver a la **oración** regular.

Los católicos deben reservar un tiempo fijo para la oración, ya sean tres rosarios al día u otras oraciones cristianas. Para que la Iglesia se restaure y la familia siga siendo una familia, la oración familiar **diaria** y regular es absolutamente necesaria. La práctica ha demostrado que el momento más apropiado es de 8:00 a 9:00 p. m. Si una persona no ora ni se arrepiente, tarde o temprano perderá su fe salvadora.

Muchos santos han repetido: «Quien ore será salvo; quien no ore será condenado».

¿Qué dice el Espíritu a la Iglesia?

EL CAMINO SINODAL
ES EL CAMINO DE LA APOSTASÍA,
QUE CONDUCE
A LA PERDECCIÓN ETERNA.
¡PUEBLO MÍO, SAL
DE LA BABILONIA DE BERGOGLIO!